

Información adicional que usted debe conocer al adquirir un crédito



1

Al inicio de la operación crediticia, la porción de intereses es mayor a la porción de la amortización. Conforme pasa el plazo, la porción de intereses va disminuyendo y la parte que va a amortización va aumentando.

2

En caso de realizar un pago adicional a la cuota establecida, puede solicitar que se amortice al capital, esto le permitirá salir antes de la deuda. Asegúrese mediante el recibo de pago que se haya realizado la solicitud de amortización adicional.

3

Si realiza un pago adicional en la cuota, puede solicitar que la diferencia se incluya como una amortización a la deuda, esto le reduce el saldo adeudado y por ende, el pago de menos intereses por la operación crediticia.

4

Si realiza un pago adicional en la cuota, y lo aplican como adelanto de cuota, estaría pagando por adelanto los intereses de la siguiente cuota.

5

Si no cancela la cuota completa, previamente establecida, el primer rubro que se descuenta son los intereses y el resto se abona a la amortización.

Recuerde: Algunas empresas cobran comisiones por pronto pago.